

20
famos. que de presente son y en adelante fueren en
el. por quienes presentamos. Vos y Cauzon de Riba
de que citacion y pascion por lo que sea de cuando
jasi Juntos y concurridos como tal. Zin. obrajamos
no poder cumplido. Vastante. Aque de dia set
quiere conseruacion mas quida, y de be. habes a D.
Joseph Castellanos residente en la Villa de Ma
drid Generalmente para que en nro nombre
paseca ante su Real y Señory de su Real y su
gomo Consejo de Castilla y en los de mas que conuen
ga y nos de fonda de todos los pleytos causas y re
gorias que de presente tenemos y en adelante se su
biexamos en las quales se muestra parte presentan
do en nuestro nombre Comaral Zin. y de Zin. y of
cairos en quytadas testigos y provanzas pidiendo
publicacion dellas abianand tachando y cauendo
las personas que conuenza suando, y agastand si
de lo que fue u necesario oyendo autos, y conten
zias inter locutorios, y definitivas consentiendo que
fuese en favor de la Zin. y de lo contrario, y
qualquiera agravio apelo, y suplique fone sea de
provisiones Exce. rarias y de los de quales requie
ra con todo a quien conuenza y se adirigido, y
haga las demas diligencias que se conduzean has
ta que con efecto en la Zindad aya obtenida sen
tencia a su favor en los pleytos que asi biene, o
indica contra qualquiera persona Zindad de
Villas o lugares, obrando en todo y cada parte dello
lo que esta Zin. havia hallando se presente de for
ma que por falta de poder o clausula muy especial
no se pde de tener efecto lo aqui contenido, que

